

DECRETO N° 060/2021.-

Firmat, 28 de junio de 2021.-

VISTO:

El fallecimiento del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Firmat Sr. Mauro Nazareno Baigorria Silva, y;

CONSIDERANDO:

Que Baigorria ingresó al plantel bomberil en el año 1997 y hace un año fue nombrado Jefe del Cuerpo;

Que durante veinticuatro años prestó servicio ininterrumpidamente a la par de sus compañeros, aún durante la pandemia Covid 19, por tratarse el de los bomberos un servicio esencial hacia la comunidad;

Que, precisamente, fue la mencionada pandemia la que se llevó su vida, provocando una pérdida irreparable en su familia, en la Asociación de Bomberos de Firmat y en el seno de nuestra comunidad;

Que Mauro Baigorria -como todos los bomberos voluntarios- es un ejemplo de altruismo, vocación, solidaridad y de priorizar el bien común por encima de las necesidades personales, incluso de la propia vida;

Que la ciudadanía firmatense desea expresar su sentir ante la pérdida de tan importante referente social;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárese día de duelo en todo el ámbito de la Municipalidad de Firmat, por el fallecimiento del Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Firmat Señor Mauro Nazareno Baigorria Silva.

ARTÍCULO 2°: Procédase a izar las banderas Nacional, de la Provincia y de la ciudad de Firmat a media asta, por el término de 24 horas.-

ARTÍCULO 2°: Invítese al Pueblo de Firmat, a adherirse al duelo.

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia del presente a los familiares y medios de comunicación.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-